



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

JIJM/PNB/CAM

# OFICINA DE PARTES

871976 /

Nº 1319 /P2022

LAS CONDES, 26 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36 de febrero del 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3.385 del 27 de julio del 2021.

## DECRETO

### 1.- CONTRATASE, a:

Doña	: GIOCONDA DEL CARMEN POZO MORENO
Nombre	: [REDACTED]
Rut	: 10°
Grado	: PROFESIONALES
Planta	

A contar del 01 de Marzo de 2022 hasta 31 de Diciembre de 2022, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD** dependiente de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Contraloría Municipal  
- Departamento de Recursos Humanos  
- Sección Sueldos  
- Dirección De Desarrollo Comunitario  
- Interesado  
- Oficina de Partes  
- Oficina de Transparencia.

